



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

Aprobado inicialmente en Concejo Abierto de 23 de mayo de 2012 el presupuesto general anual para 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por espacio de quince días desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas, considerándose definitivamente aprobado de no haber reclamaciones.

En Zuñeda, a 23 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Alberto Martínez García